



2023-
2024

PLAN INCLUYO



PLAN INCLUYO SAGRADA FAMILIA DE URGEL

Contenido

1. ANÁLISIS DEL ALUMNADO Y EL CONTEXTO.....	4
2. ANÁLISIS DE LA DETECCIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE DEL CENTRO.....	6
3. MEDIDAS ORDINARIAS	10
ETAPA DE INFANTIL Y PRIMARIA	12
ETAPA DE SECUNDARIA.....	13
ETAPA DE BACHILLERATO	14
RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	15
4. MEDIDAS ESPECÍFICAS	17
RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	19
5. EVALUACIÓN	20

1. ANÁLISIS DEL ALUMNADO Y CONTEXTO

Nuestro centro es concertado desde Educación Infantil hasta Bachillerato (ambos inclusive) y contamos con tres líneas educativas en la enseñanza obligatoria en total alrededor de 1100 alumnos y 70 profesores.

Nuestro plan de atención a la diversidad en consonancia Con la actual Ley Educativa LOMLOE.

En la LOMLOE la **educación inclusiva** se convierte en un principio fundamental. El objetivo es atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Por ello, se deben eliminar las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

Así, la educación inclusiva no se refiere únicamente al acceso a la educación. Se trata del compromiso del sistema educativo de facilitar a todo el alumnado el aprendizaje, con los mismos derechos y en igualdad de oportunidades.

En lo referente a la educación inclusiva, la Ley parte de lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Junto al derecho de recibir una formación integral, ser respetado, reconocido y recibir orientación educativa y profesional, el alumnado tiene el derecho básico de recibir una educación inclusiva y de calidad.

La inclusión educativa es una característica organizativa, curricular y de atención a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones, circunstancias individuales y contextos socioculturales. En consonancia, el sistema educativo madrileño contempla y dispone una serie de recursos y medidas en respuesta a su implantación generalizada.

La atención a la diversidad se despliega en cada etapa educativa de acuerdo con las especificidades establecidas en los distintos objetivos curriculares de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Se presta especial atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, dificultades de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo y condiciones personales o historia escolar que así lo aconsejen.

Bajo este principio inclusivo y contexto normativo, el Centro se encuentra inmerso en un programa de innovación que contempla tanto planes de formación para el profesorado como la implantación de metodologías inclusivas.

El Centro cuenta además con un Departamento de Orientación compuesto por: dos orientadoras, las horas de atención en Pedagogía Terapéutica se encuentran repartidas en cuatro especialistas, las de Audición y Lenguaje en dos especialistas y contamos con una Técnico en Integración Social (TIS).

Además, contamos con la figura del Coordinador de Bienestar Infanto-juvenil que es también miembro del Equipo de Convivencia.

Cabe señalar también, por su relación con la atención a la Diversidad, el Equipo de Convivencia formado por:

- Coordinador de convivencia en Secundaria + dos profesoras de ESO + orientadora.
- Coordinador de Bienestar Infantil y juvenil + un profesor de primaria para las Etapas de Infantil y Primaria + orientadora.

Además, contamos con los apoyos de compensatoria, profesores de refuerzo de especialista en audición y lenguaje, profesores de refuerzo en la Etapa de Secundaria, profesor de apoyo compensatorio para las etapas de Primaria y Secundaria, servicio de enfermería y un aula de enlace que están al servicio de la diversidad del Centro.

2. ANÁLISIS DE LA DETECCIÓN DE LAS BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE DEL CENTRO

El Decreto 23/2023 (artículo 5.1) introduce el término barreras para el aprendizaje y la participación y las define como “las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar”.

En este mismo artículo, se dice que dichas barreras para el aprendizaje y la participación pueden deberse a:

- a) “La cultura y tradición escolar (valores, creencias y actitudes negativas)”.
- b) “Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento)”.
- c) “Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.)”.
- d) “Condiciones individuales del alumno u otras circunstancias”.

Cultura y Tradición Escolar

Nuestro Centro CC Sagrada Familia de Urgel recientemente se ha convertido en Fundación Ana María Janer. La Fundación, aprobada por la Conferencia Episcopal Española, asume desde ahora la titularidad de los centros educativos que dirigía el Instituto de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgell. La Fundación nace con el siguiente propósito, que es una declaración: *En nuestras escuelas se forman personas expertas en humanidad, llamadas a vivir para transformar el mundo en un lugar inclusivo y acogedor.* Queremos cultivar los valores del Evangelio en espacios educativos centrados en la persona. Las Hermanas de la Sagrada Familia de Urgell han tomado la decisión de poner en marcha esta Fundación para impulsar la cultura del cuidado en los centros, sobre la que queremos avanzar hacia un mundo más justo, más fraterno y sin fronteras; una cultura en la que se hable el lenguaje del amor.

Destaca la consonancia de los valores de la Fundación con el carácter y filosofía de la LOMLOE así como con el decreto 23/2023. Uno de los principios del carácter propio de las Hermanas de Ana María Janer que hereda la Fundación es:

“... aceptar a cada alumno y hacer que se sienta valorado, destacando sus talentos y aptitudes..”

Por otro lado, en nuestro Centro aún persisten formas de enseñanza más tradicionales que transitan hacia metodologías más inclusivas y que en la actualidad aún son un reto.

Para facilitar esta transición y no perder aquellas pedagogías de calidad se programan formaciones para todo el Equipo Docente. En este curso 2023-2024 están propuestas una formación para la adquisición y desarrollo de estrategias en mejora de la atención y mindfulness y una formación en evaluación por competencias.

El Centro debe avanzar en Formación sobre Competencias, diseño de situaciones de aprendizaje desde principios de diseño universales de aprendizaje que permitan un empoderamiento del docente en lo que se refiere a su papel como diseñador no únicamente delegando la intervención de la atención a la diversidad a los profesores especialistas.

En esta misma línea, se desarrollan unas líneas estratégicas de actuación que se presentan a principio de curso y que nacen de la reflexión de los valores y principios del Centro. A partir de estas se concretan diferentes acciones anuales que se diseñan desde los diferentes Departamentos y se configuran equipos de trabajo para asegurar la consecución de dichas acciones. Entre ellos están: Equipo de Bienestar y Convivencia, El Equipo Afectivo-Sexual, Equipo de Aprendizaje y servicio.

Apoyando la Inclusión Educativa destacan los siguientes objetivos de Centro:

Objetivo 1.1: Mejorar la atención personalizada al alumnado y sus familias utilizando todos los recursos (materiales y humanos) que están a nuestro alcance.

Objetivo 1.2: Llevar a cabo la mayor cantidad posible de aprendizajes basados en proyectos utilizando habitual y sistemáticamente en el aula las técnicas del Aprendizaje Cooperativo, para que deriven posteriormente en proyectos de Aprendizaje y Servicio beneficiando a nuestra realidad más cercana, teniendo presente el perfil de salida del alumno.

Por otro lado, destaca el equipo de Pastoral del Centro que promueve y asegura el mantenimiento de los valores del Centro.

En cuanto a la Cultura y Tradición del Centro podemos señalar que se trata de una Fortaleza del Centro.

Organización del Centro

Planificación de tiempos y espacios comunes

El Centro cuenta con diferentes espacios de uso común y promueve este uso para favorecer la participación de toda la Comunidad Educativa.

En este sentido hay un esfuerzo en coordinar los horarios de las diferentes Etapas asegurando que todos disfrutan de dichos espacios.

Para facilitar el uso de espacios comunes como Aula de Informática, Biblioteca, Salón de Actos, Laboratorio se han creado un protocolo de reserva y desde las diferentes coordinaciones se promueve la utilización de estos.

Destacan la creación de dos Salas de Bienestar, una destinada más a los estudiantes con una función más lúdica y otra para el resto de la Comunidad Educativa con una función más de parada para compartir.

Tras nuestro análisis de las barreras se detecta la necesidad de trabajar en los espacios de recreo como espacio para la mejora de convivencia, participación inclusiva de todos los alumnos y la atención a la diversidad.

En este sentido se retoma para este curso la propuesta de crear nuevos espacios como son Biblioteca ambulante en los recreos de Infantil y Primaria y el rincón de juguetes.

En secundaria se establece la posibilidad de poner a disposición de los alumnos juegos de mesa y el uso de la sala de bienestar de alumnos en el tiempo de recreo.

Además, en este espacio se contará con la figura de TIS con la función específica de no sólo de atender al alumnado al que está destinado, también para favorecer estos nuevos proyectos.

Coordinación y funcionamiento Interno

En cuanto a coordinación el Centro cuenta con dos comisiones pedagógicas diferenciadas: Una de la Etapa de Primaria e Infantil y otra de Secundaria Y Bachillerato.

Por otro lado fuera de las horas lectivas en la Etapa de Infantil y Primaria se programan cuatro horas de coordinación horizontal al mes: Dos de curso y dos de ciclo. En estas reuniones se establecen las líneas de coordinación en cuanto a las programaciones y decisiones de carácter ordinario de las áreas. En estas reuniones se pueden convocar sesiones extraordinarias para tratar medidas de atención de carácter más específico de los alumnos.

En la etapa de secundaria además de las reuniones de Departamento en las que se deciden y coordinan decisiones de carácter vertical, también se facilita el espacio de coordinación de áreas que se desarrolla por docentes que comparten curso facilitando así la coherencia horizontal.

Por otro lado además de las reuniones de Departamento de Idiomas hay un espacio para el Proyecto Erasmus que permite la dotación de respuestas para el enriquecimiento curricular y personal del alumnado.

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad una de las mejoras está siendo la reflexión del papel y organización de las orientadoras en el centro. Acompañar y responder a cada una de las necesidades de los alumnos incluye una reorganización de los recursos de atención a la diversidad, introducción de metodologías activas y cambio de planteamientos de los docentes.

Por un lado, empoderar el papel de todos y cada uno de los docentes que entre en el aula, no sólo la labor del tutor y las actividades tutoriales; sino que sentirse agente activo del desarrollo de cada uno de los estudiantes es primordial en nuestro Centro.

Por otro lado, el asesoramiento profesional y la formación se hacen esenciales para la mejora del papel del docente.

Es por eso, que la orientación da máxima importancia al acompañamiento de los profesores para que sea todo el equipo docente el que ponga en marcha acciones siendo capaces, de esta manera llegar, a todos los alumnos.

Existe coordinación con todos los especialistas del Centro: especialista en audición y lenguaje, Técnico de integración social, especialista en pedagogía terapéutica y profesores de apoyo de compensatoria, y además, coordinación y tutorización de todos y cada uno de los docentes.

Esta labor se desarrolla en distintos espacios a través de un espacio personal entre profesor y orientador donde no sólo trabajamos sobre el grupo- aula o alumnos de manera más individual. Con dicho trabajo, se busca aprovechar cada una de las inquietudes para dotar al profesor de nuevas herramientas prácticas con las que sentirse más seguro para acercarse a los alumnos, al mismo tiempo que trabajaremos las cuestiones más personales que de una forma u otra puedan llegar a bloquear un acercamiento positivo al alumno. De esta forma evitaremos que la proyección de las propias angustias les frene en su tarea tan necesaria como figuras representativas de tantas características importantes en el desarrollo individual de cada alumno. Cada alumno, debería poder encontrar en su profesor un modelo de confianza, por ello se incidirá también en el trabajo vincular, el cuál será fundamental en el modelo de aproximación del alumno al aprendizaje.

Prácticas educativas

Si bien durante la Pandemia se tuvieron que parar muchas de nuestras metodologías como el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje y servicio. Desde el curso 2021-2022 se están recuperando las dinámicas, estrategias y metodologías cooperativas.

En este curso 2023-2024 se hace especial hincapié en el aprendizaje por Proyectos. Todos los cursos se desarrollan Proyectos transversales, destaca

por su dimensión los que se hacen coincidir con las Jornadas Culturales en el que se promueve el intercambio inter etapas y la participación de las familias.

Respecto a los recursos educativos se detecta una importante barrera relacionada con dos aspectos fundamentales: La falta de recursos económicos para poder facilitar más recursos tecnológicos, incluso de otros soportes materiales y la dificultad compartida de muchas familias para utilizar y gestionarse a través de diferentes canales de comunicación.

En este sentido el Centro desarrolla planes estratégicos para poder adquirir recursos así como facilitar el acceso a diferentes familias, poniendo a su disposición de espacios acompañados de personal de la Comunidad ayudando en su aprendizaje.

CONDICIONES INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

El Centro cuenta con un importante número de alumnado con necesidades de apoyo de compensatoria que crece debido a circunstancias especiales:

El aula de enlace. Existe un importante Plan de acogida a las familias y alumnado de aula de enlace, que en su mayoría, salvo cambios de domicilio, permanecen en el Centro.

Alumnado de incorporación tardía de otros sistemas educativos con lengua castellana que no pasan por aula de enlace.

Cambios migratorios destacando el crecimiento en la variedad de familias, culturas y tradiciones.

Aumento en los dos últimos años de situaciones individuales asociadas a situaciones médicas generalmente relacionadas con la salud mental y bienestar emocional. En concreto tenemos actualmente detectados más de diez casos de alumnos en situación de riesgo socio emocional.

Aproximadamente un 3% de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Hay en el Centro 27 alumnos de necesidades educativas especiales.

Y más de un 7% de alumnos con necesidades de apoyo específico de compensación educativa.

Apreciamos en las familias de dos grandes necesidades:

Una necesidad relacionada con la dotación de recursos tanto a nivel educativo como de seguimiento y acompañamiento en las tareas bilingües y no bilingües.

La otra necesidad se refiere a la sensibilización sobre la relevancia de su papel en casa y de colaboración con el Centro Escolar.

Para responder a estas necesidades se articulan distintas medidas:

- Diseño de infografías y documentación sencilla con información relevante y de interés para las familias que se llevará a cabo desde el Departamento de Orientación con ayuda de los especialistas.
- Taller presencial para padres con distintas temáticas.
- Participación en diferentes jornadas escolares.

3.MEDIDAS ORDINARIAS

Nuestras estrategias para adecuar los elementos prescriptivos del currículo a nuestro contexto con el objetivo de dar respuesta educativa inclusiva y normalizada son:

1. **Organización de los grupos** de clase bajo un criterio de normalización ante los diferentes ritmos intentando equilibrar las clases según diferentes capacidades y atendiendo también a criterios de convivencia.
2. La puesta en marcha de distintas **metodologías activas**: Rincones, aprendizaje cooperativo, proyectos y aprendizaje y servicio.
3. Programaciones con un enfoque competencial donde se recogen situaciones de aprendizaje: situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. **Desarrollando proyectos** significativos para el alumnado.
4. **Programa de padrinos de lectura**. Este bonito proyecto, consiste en que alumnos y alumnas de cursos superiores, apadrinan a los niños de cursos más pequeños. El apadrinamiento consiste en organizar unas jornadas a lo largo del curso en el que los mayores se juntan con los pequeños para leerles un cuento y compartir un rato con ellos. Con este proyecto se persigue tanto el desarrollo de aspectos relacionados con la mejora de la competencia lectora de la pareja de lectores como el crecimiento interpersonal. Se mejora la motivación hacia la lectura y estos momentos se convierten en espacios de construcción de relaciones interpersonales de referencias positivas para todos los participantes. Se mejora la convivencia escolar y por tanto en la prevención de la violencia y el acoso. En un escenario donde se ha creado un espacio de comunicación y diálogo igualitario, que genera empatía y conocimiento mutuo es mucho más complicado que surjan actitudes de violencia.

5. Erasmus

El nuevo proyecto Erasmus+ de nuestro colegio se propone como meta crear espacios educativos creativos, sostenibles e innovadores. Profesorado y alumnado comienzan a participar en movilizaciones internacionales en Rumanía y en Finlandia.

El nombre del proyecto es “Future Learning Spaces” y tiene como objetivo crear espacios educativos sostenibles, inclusivos, creativos e innovadores.

6. Plan de Fomento a la lectura

En este nuevo curso, nuestro Colegio continuará con este plan para potenciar la práctica diaria de la lectura en todas las áreas. La lectura constituye una actividad clave desde Educación Infantil, está presente en todas las áreas de la Educación Primaria y sigue siendo el instrumento básico de aprendizaje en la Educación Secundaria. Todos los profesores uniremos criterios y seguiremos estimulando el interés y el hábito de lectura en nuestros alumnos. Algunas de las actividades más importantes para este curso son:

- o Dedicar tiempo a la lectura en el aula.
- o Actividades de la semana del libro.
- o Concurso literario.
- o Leer libros de la biblioteca de aula.
- o Fichas de lectura elaboradas por el profesor.
- o Realización de debates, simposios, puestas en común, disertaciones...
- o Animaciones a la lectura una vez elegidos los textos desde Educación Infantil hasta E. Secundaria.
- o Usar la biblioteca del centro (E. Primaria y E. Secundaria)

7. **Coordinación con Instituciones Externas.** Trabajamos todos los años con diferentes instituciones que ofrecen espacios para el ocio infanto-juvenil como de apoyo escolar. Algunas de estas Instituciones son: Asociación Gandalf, ASPA, Programa del ayuntamiento, Amani o Cáritas.

8. - La puesta en marcha de actividades para la **acogida escolar** tanto para alumnos de nueva incorporación al centro, alumnos que se incorporan de aula de enlace y alumnos que no han promocionado. Para esta actividad se cuenta con los alumnos ayudantes que pertenecen al programa de Mediación.

9. **-Formación de alumnos ayudantes y formación en mediación escolar para los alumnos.**

10. **-Establecimiento de grupos Koti.**

11. - En el desarrollo de **actividades para la tutoría destacan** las dinámicas para el trabajo de la inclusión educativa, objetivos de desarrollo sostenible, estrategias de aprendizaje, bienestar emocional y desarrollo afectivo-sexual.

12.-Aula de enlace

El aula de enlace tiene como objetivo posibilitar una atención específica a aquellos alumnos extranjeros recién incorporados y que presentan graves carencias lingüísticas a través de programas específicos. Asimismo, estas aulas sirven para acortar el tiempo de integración y la incorporación a su curso correspondiente.

Contamos con un aula de enlace mixta donde acogemos y trabajamos con alumnos cuya edad oscila entre los ocho (tercero de Primaria) y 16 años.

- 13.-Planes de recuperación de **asignaturas pendientes**. En cada una de las materias se recogen planes individualizados para facilitar la recuperación de aquellos alumnos con materias pendientes de cursos anteriores donde se contemplan tanto las actividades, refuerzos y evaluación para dichas materias.

En lo que respecta a **EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**, se pondrá especial énfasis en:

- La atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia.
- La prevención de las dificultades de aprendizaje apostando por el enfoque comunicativo en Infantil, desarrollo del lenguaje, rincones de lectoescritura en el primer ciclo y programas de resolución de problemas.
- El diseño y puesta en marcha de planes de actuación individuales donde se recogerán objetivos personales atendiendo a competencias clave para el desarrollo personal.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora, para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos, en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas o materias de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas.
- Participación de padres para el fomento de la lectura en las etapas de infantil y primaria. Los padres accederán al aula y realizarán un apoyo tanto dentro como fuera del aula. Participación de los padres en las excursiones fuera del centro como figuras de apoyo.

En el caso de **EDUCACIÓN SECUNDARIA y BACHILLERATO** pueden destacarse los siguientes aspectos recogidos en la Ley relacionados con la educación inclusiva:

- Los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes se trabajarán a través de las metodologías cooperativas, desarrollo de proyectos, aprendizaje y servicio y uso de las tecnologías.

- La orientación educativa y profesional se desarrollará con un enfoque inclusivo atendiendo no sólo casos individuales, sino programas que lleguen a todos los alumnos a través del PAT y actividades transversales junto con los tutores y profesorado.

En particular, se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y la evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Entre las medidas ordinarias se contemplan:

La integración de materias en ámbitos en los grupos de Diversificación Curricular I y II en 3º y 4º de la ESO.

Agrupamientos flexibles en los cursos de 1º de ESO donde además hay apoyo inclusivo dentro del aula para el desarrollo del refuerzo de lengua y matemáticas.

Se disponen de medidas de apoyo técnico y recursos materiales que se ponen a disposición de todo el Equipo Docente y que pueden reservar tanto para el desarrollo de sus clases como para la facilitación de medidas de atención a las diferencias individuales.

Se apuesta por la adecuación en los procesos e instrumentos de evaluación, así como las medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y los alumnos con alguna asignatura pendiente.

En particular se tendrán en cuenta distintos niveles de profundización de los contenidos, así como diversificación de estrategias, actividades e instrumentos de evaluación de los aprendizajes.

Además, se establecen las diferentes **estrategias organizativas**:

Actividades de **recuperación** (clases de dudas): lengua (3º y 4º ESO), matemáticas (3º y 4º ESO).

Optativas de recuperación de lengua (1º ESO) y **recuperación de matemáticas** (2º Y 3º ESO).

Auxiliar de conversación en las clases de Lengua Extranjera (inglés) y algunas materias con lengua vehicular en inglés.

Grupo de Diversificación I y II

Los programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

ETAPA DE BACHILLERATO

Sólo para mates y lengua:

Para todos los estudiantes que deseen un refuerzo en las materias de Lengua castellana y matemáticas, tendrán la posibilidad de asistir a las clases de dudas fuera del horario lectivo. El profesorado de dichas asignaturas recomendará la asistencia a esta clase a aquellos/as alumnos/as que presenten mayor dificultad.

Asimismo, se adecuarán las tareas para aquellos/as alumnos/as que quieran profundizar y mejorar las competencias.

Para todos/as:

Para el alumnado con necesidades con n.e.e., se establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de dichos alumnos. Para garantizar estas condiciones se dispondrán de recursos materiales y de las medidas que respondan a las necesidades que presenten. Se adaptarán los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estas personas.

Las evaluaciones serán variadas: registros anecdóticos, rúbricas, resolución de ejercicios y problemas, cuestionarios, formularios, exposiciones orales, pruebas escritas...

Se establecerán medidas de apoyo educativo para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. El profesorado se asegurará que el estudiante ha comprendido los enunciados de ejercicios y de pruebas escritas, pautas de proyectos...

Además, se ofrecerán a los/as alumnos/as las medidas de flexibilización y metodológicas permitidas en las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad.

Del mismo modo, se tendrá en cuenta lo recogido en la RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2022, por el Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOCM el 25 de Mayo de 2022, por la que se establecen medidas y adaptaciones para el alumnado con dislexia en las pruebas de evaluación para el acceso a la Universidad

Solo para idiomas:

En particular, se establecerán para este alumnado medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Los responsables de la implementación y el seguimiento de estas medidas ordinarias son todo el Equipo Docente de las diferentes etapas educativas.

El Equipo Directivo se encarga de la distribución y organización de las diferentes materias de refuerzo y asignaturas optativas, así como del horario.

Existen diferentes espacios para la coordinación de estas medidas:

- En las coordinaciones de ciclo y curso en la Etapa de Primaria donde se toman decisiones en cuanto a la adecuación de decisiones sobre cooperativo, proyectos, y medidas de carácter pedagógico.
- Coordinaciones de Departamento y de área en la Etapa de Secundaria donde se acuerdan decisiones respecto a cooperativo, proyectos, ajustes en las programaciones, secuenciaciones y decisiones en cuanto a la evaluación.
- En las reuniones con las Orientadoras que se realiza con carácter mensual donde se revisan todas las decisiones tomadas a nivel de tutoría de grupo y se hace un seguimiento de todos los alumnos del grupo-clase.
- Reuniones de evaluación donde se debaten algunas de las medidas relacionadas con los alumnos.
- Comisión de Coordinación Pedagógica en la que se toman decisiones relacionadas con diferentes jornadas de interés pedagógico y de interacción de interetapas.
- Reuniones de equipo de trabajo donde se planifican las acciones para el logro de los objetivos planteados a nivel de Centro.

4.MEDIDAS ESPECÍFICAS

En el desarrollo de las medidas específicas cobra una gran importancia la labor de Coordinación con distintas Instituciones, Especialistas y/o Organizaciones.

Coordinaciones

- Coordinación con S.A.E.D.

Se podrán beneficiar los alumnos de nuestro Centro siempre que no puedan asistir al Centro por causas médicas y siempre que el periodo de convalecencia sea superior a 30 días o enfermedades crónicas que conlleven bajas intermitentes inferiores a 30 días con informe médico que refleje dicha circunstancia.

- Coordinación con Centros Educativos Terapéuticos

Con aquellos alumnos que hayan sido derivados a estos centros a través de Salud Mental. PRISMA Y CET así como los distintos centros concertados con el seguro escolar,

- Coordinación con Servicios Sociales: desde el centro hay una coordinación con los servicios sociales para atender a las familias más vulnerables.

- Coordinación con el centro de atención familiar, CAF, donde se orienta a las familias y se les deriva a centros con apoyo académico.

- Coordinación con los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP), que constituyen el soporte técnico de la orientación, fundamentalmente en las etapas de Educación Infantil y Primaria, colaborando para lograr un desarrollo personalizado e integral de las capacidades de todo el alumnado.

- Coordinación con servicios externos como el centro Amani, palabra que significa «paz», tiene como objetivo apoyar la educación y la formación de los niños y familias en riesgo de exclusión social y de vulnerabilidad, el apoyo del Aula Éxito Janer, y el apoyo de los programas del ayuntamiento.

- Coordinación con el Servicio de Traductores e Intérpretes

Para facilitar la comunicación entre los profesores y la familia.

Medidas con alumnos con necesidad de apoyo específico

Los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo serán atendidos según contempla la normativa vigente, más concretamente según el decreto 23/2023. El seguimiento se llevará a cabo a través de las reuniones de coordinación con las orientadoras, contando con el apoyo de los especialistas y en las juntas de evaluación. Se facilitarán documentos individualizados donde se recogerán todas las características que faciliten la toma de decisiones así como los acuerdos en las medidas adoptadas a seguir por el equipo docente correspondiente.

- **Adaptaciones no significativas**, modificaciones en los elementos de acceso al currículo que permitirán al alumno desarrollar las capacidades enunciadas en los objetivos de etapa, tales como organización de los recursos humanos, distribución

de los espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, horario y agrupamiento de alumnos, empleo de programas de mediación (enriquecimiento cognitivo, lingüístico, habilidades sociales, etc.) o métodos de comunicación alternativa.

Poco significativas las que afectan a los elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentra el alumno.

Estas medidas se adoptarán con los alumnos DEA, alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje, además, se tomarán en cuenta las INSTRUCCIONES de 12 de diciembre de 2014, conjuntas de la Dirección General de Educación Infantil y Primaria y de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, sobre la aplicación de medidas para la Evaluación de los alumnos DEA

- Adaptaciones curriculares significativas: (medida extraordinaria) son aquellas que afectan, en su totalidad o en alguno de ellos, a los elementos que integran el currículo: objetivos, competencias, contenidos, metodología didáctica, estándares y resultados de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de las enseñanzas y etapas educativas, pues requieren la eliminación y/o incorporación de aquellos más adecuados a las necesidades del alumnado. El diseño y desarrollo de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del **profesor o profesora que imparta el área o materia** al alumno, con la colaboración y con el asesoramiento del Departamento de Orientación, y de las profesoras especialistas. Estas medidas se tomarán con los alumnos de necesidades especiales.

-Medidas de enriquecimiento curricular.

Para alumnado con altas capacidades. Partiendo de la evaluación psicopedagógica realizada por el servicio de orientación correspondiente, la dirección del centro educativo debe disponer y facilitar la puesta en marcha de las medidas organizativas adecuadas para dar la respuesta educativa al alumno que ha sido evaluado. A través de medidas de carácter ordinario que tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas organizativas, de carácter complementario necesarias en cada caso concreto. Estas medidas podrán concretarse en determinadas estrategias de enseñanza-aprendizaje tales como (no hay que hacerlas todas. Depende de cada caso):

- . Presentación de contenidos de distinto grado de dificultad. No adelantar contenidos de cursos superiores.
- . Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieren la conexión entre contenidos de distintas áreas y materias.
- . Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección, individuales.

. Adaptación de recursos y materiales didácticos Adaptaciones de enriquecimiento. Y medidas extraordinarias *que* son aquellas que permiten enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos. El enriquecimiento consiste en que el alumno amplía, profundiza o investiga —a través de estrategias y tareas diseñadas para ello, y con el asesoramiento y supervisión del profesor— sobre temas relacionados con aquellas aptitudes en que su capacidad sobresale respecto a sus compañeros. Se trata de personalizar la enseñanza adaptando el programa a las características de cada alumno. Con esta medida el alumno permanece ubicado en el aula ordinaria, desarrollando un currículo adaptado a sus necesidades educativas, a la vez que comparte aula, juegos, actividades y/o experiencias educativas con su grupo de iguales.

Se aplican **cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes**, y el alumno tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas, materias o asignaturas (talento simple, múltiple, complejo, por conglomerados). También se aplicará cuando el alumno presente un rendimiento global excepcional o continuado; pero manifiesta desequilibrios en los ámbitos afectivo y/o de inserción social (disincronía). Las medidas extraordinarias requieren evaluación e informe psicopedagógico del EOEP o Departamento de Orientación que lo acredite y proponga.

- Medidas de Acceso (AAC): Serán propuestas en aquellos casos en los que las necesidades educativas especiales derivadas de la limitación funcional requieran elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación precisando la incorporación de recursos específicos; la modificación y habilitación de elementos físicos y/o la participación del personal no docente. (Actualmente no hay alumnado con adaptaciones de acceso en el centro.)

-Medidas de apoyo de compensatoria educativa: Estas medidas están destinadas a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas. Estas medidas también se adoptarán para los alumnos de con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español. De igual forma, con estas medidas, se atiende al alumnado que debe permanecer largos periodos de hospitalización o convalecencia, así como alumnos con necesidad específica de apoyo derivada de su condición de salud. Según sus distintas peculiaridades, este alumnado presenta, desde un desfase escolar significativo, hasta dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía a la escuela, de una escolarización irregular o de un desconocimiento del español, al proceder de otros países, por condiciones personales o de historia escolar u otras dificultades que sean identificadas y valoradas._ Para atender al alumnado que se encuentra dentro del Programa de Educación Compensatoria, habrá en el centro profesorado de apoyo y recursos materiales. Se adoptarán medidas de carácter no significativo con medidas en cuanto a la temporalización, metodología y de formas de evaluación. Dichas

medidas se recogerán en los documentos individualizados de apoyo de compensatoria. Según los cursos y las necesidades de los alumnos se adoptará medidas tipo A, dentro del aula, o medidas tipo B, fuera del aula.

Con el alumnado de integración tardía al sistema educativo español se podrán adoptar además, la decisión de escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria o dos o más cursos en la Educación Secundaria Obligatoria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

En el caso de alumnos con necesidad de apoyo educativo derivado de su condición de salud se establecerá la coordinación pertinente con las Instituciones Externas : Aulas Hospitalarias, SAED, Centros Terapéuticos...

Permanencia en un curso

En Primaria los alumnos solo podrán repetir al final de cada ciclo y esta decisión solo se podrá adoptar una vez durante toda la primaria, según el nuevo art. 20.3 LOE. En Secundaria la repetición pasará a ser un supuesto excepcional.

En Secundaria, se promocionará siempre con una o dos materias evaluadas negativamente (art. 28.3 LOE) y se limitan las posibilidades de repetición (art. 28.5 LOE).

En Bachillerato se eliminan los apartados 2 y 3 del anterior art. 36.2 LOE, flexibilizando la posibilidad de pasar curso sin repetir. Además, se podrá **obtener el título de Bachillerato por compensación**, al permitir que “excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una” (art. 37.1 LOE).

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO

Todos los alumnos con necesidad educativa de apoyo específico tiene asignado un documento individualizado donde se recoge la información relacionada con la toma de decisiones para la respuesta a sus necesidades.

Estos documentos son facilitados en primer lugar por las orientadoras de Centro en el que se facilitan unas indicaciones para que después sean especificadas por los docentes de las diferentes materias. En el caso de los alumnos con n.e.e., además los docentes cuentan con el asesoramiento de los especialistas en PT y AL, con los que además se coordinan para la intervención con los alumnos.

Se realiza un seguimiento de estos documentos en las reuniones con las orientadoras y la toma de decisiones que se derive de estos encuentros es comunicada al resto de profesores a través de la coordinación del tutor del curso.

Finalmente las decisiones recogidas en dichos documentos son evaluadas en las reuniones de evaluación.

EVALUACIÓN

Objetivos

El objetivo de la evaluación del plan incluyo es verificar si el mismo está cumpliendo con sus objetivos y si está respondiendo a las necesidades educativas del alumnado. La evaluación debe ser un proceso sistemático y continuo que permita identificar las fortalezas y debilidades del plan, así como las áreas de mejora.

Criterios de evaluación

La evaluación debe basarse en los siguientes criterios:

- Eficacia: ¿El plan está logrando los objetivos que se propuso?
- Eficiencia: ¿El plan está utilizando los recursos de forma eficaz?
- Equidad: ¿El plan está atendiendo a las necesidades educativas de todo el alumnado que ha sido previamente detectado con n.e.e.?
- Participación: ¿El plan cuenta con la participación de todos los agentes implicados?

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará mediante una variedad de instrumentos, como los siguientes:

- Análisis de documentos: Se analizan los documentos del plan, como los objetivos, las medidas, los recursos, etc. A final de curso se valorará la memoria de los distintos departamentos y equipos docentes.
- Encuestas y cuestionarios: Se realizan encuestas y cuestionarios al alumnado, profesorado, familias, etc. En el ejercicio del equipo de calidad se recogen preguntas en referencia al Plan Incluyo.
- Observación: Se observa el funcionamiento del plan en el aula y en el centro. Será especialmente significativo lo que se recoja de los especialistas PT/AL/TIS que trabajan tanto dentro como fuera del aula.

Proceso de evaluación

El proceso de evaluación será participativo, es decir, que se contará con la máxima participación de todos los agentes implicados. El proceso se puede dividir en las siguientes fases:

- Planificación: Se define el objetivo de la evaluación, los criterios de evaluación y los instrumentos que se utilizarán. Como referencia se tendrá en cuenta el documento de Barreras educativas con el que se ha trabajado al inicio del diseño del Plan.
- Recogida de datos: Se recogen los datos necesarios para la evaluación. A lo largo del curso, con especial detenimiento en las sesiones de evaluación y reuniones de Departamento de Orientación con especialistas.
- Análisis de datos: Se analizan los datos recogidos para identificar las fortalezas y debilidades del plan.
- Elaboración de conclusiones: Se elaboran conclusiones sobre el funcionamiento del plan que se recogerán en la memoria final.